

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE JUSTICIA

Subsecretaría

Área de Títulos Nobiliarios

Edicto

Don Salvador de Arizón Sancho ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Casa Arizón, vacante por fallecimiento de su padre, don Salvador de Arizón Ruiz, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el de 11 de marzo de 1988, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 20 de enero de 1997.—La Jefa del Área, María del Carmen Llorente Cea.—7.168.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Dirección General de Política Económica y Defensa de la Competencia

Nota-extracto, a efectos de trámite de información pública, según lo dispuesto en el artículo 38.3 de la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia, y en el artículo 5 del Real Decreto 157/1992, de 21 de febrero, que la desarrolla, en relación con el expediente número 1.510/97

Se instruye por la Dirección General de Política Económica y Defensa de la Competencia del Ministerio de Economía y Hacienda con el número 1.510/97, expediente a instancia de la sociedad mercantil «Asnef-Equifax, Servicios de Información de Crédito, Sociedad Limitada», solicitando autorización singular para la creación y funcionamiento de un fichero denominado Asnef-Equifax Servicio de Información de Crédito Asnef Sic.

Considerando que la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia («Boletín Oficial del Estado» del 18), contempla la facultad del Tribunal de Defensa de la Competencia de autorizar los acuerdos a que se refiere el artículo 3 de dicha disposición legal,

Esta Dirección General, en cuanto órgano instructor del expediente y conforme a lo previsto en el artículo 38.3 de la Ley 16/1989, ha acordado abrir un período de información pública, durante diez días hábiles a partir de la publicación de este aviso, según lo preceptuado en el artículo 36.4 de la Ley 16/1989, para que toda persona física o jurídica, sea o no interesada, pueda aportar cualquier clase de información y exponer cuantos datos estime significativos acerca del objeto del referido expediente.

Madrid, 4 de febrero de 1997.—El Director general, Luis de Guindos Jurado.—8.567.

Dirección General del Tesoro y Política Financiera

CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS

Los depósitos que a continuación se relacionan han sido incautados. Y no habiéndose presentado los correspondientes resguardos, de conformidad con lo que dispone el artículo 42 del Reglamento de esta Caja, aquéllos quedan anulados y sin valor alguno.

Número de Registro: 657.638. Propietaria: Doña Milagros Provencio González. Importe: 150.000 pesetas.

Madrid, 27 de enero de 1997.—El Administrador, Pedro M. Alcaide Moya.—7.376-E.

CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS

Extraviados los resguardos de depósito expedidos por esta Caja General de Depósitos en diversas oficinas de la Administración y que fueron constituidos en metálico, según el siguiente detalle:

Número de Registro	Fecha	Importe	Propietario
610.441	12-1-1993	122.040	Comunidad de Madrid. IVIMA.
658.818	15-9-1995	179.000	«Centros de Enseñanza, S. L.»
674.566	19-7-1996	166.950	Ministerio de Fomento.

Se previene a las personas en cuyo poder se hallen que los presenten en este centro, ya que han sido tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen sino a sus legítimos dueños, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlos presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. E-132/97 y otros.

Madrid, 28 de enero de 1997.—El Administrador, Pedro M. Alcaide Moya.—6.943-E.

Agencia Estatal de Administración Tributaria

Delegaciones

BALEARES

Doña Nieves Palau Fayos, Jefa de la Unidad Regional de Recaudación de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Baleares,

Hago saber: Que en los expedientes administrativos de apremio que se tramitan contra los deudores a la Hacienda Pública que se relacionan, se ha dictado la siguiente

Providencia.—Acordada por la Dependencia Regional de Recaudación de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Baleares, con fecha 30 de enero de 1997, la enajenación mediante, subasta pública, de los bienes de los siguientes deudores:

«Río Grande de Alcudia, Sociedad Anónima».

Cuyos embargos constan en los expedientes ejecutivos que siguen las correspondientes Unidades Administrativas de Recaudación.

Procedase a la celebración de la citada subasta el día 18 de marzo de 1997, a las nueve treinta horas, en el salón de actos (primera planta), de esta Delegación Especial de la AEAT en Baleares, sita en calle Cecilio Metelo, número 9, de Palma de Mallorca, y observense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 146, 147 y 148 del Reglamento General de Recaudación.

Notifíquese esta providencia al deudor, al depositario, si lo hubiere, a los acreedores hipotecarios y pignoraticios y al cónyuge de dicho deudor. Palma de Mallorca, 30 de enero de 1997.—El Jefe de la Dependencia Regional de Recaudación, Francisco Piedras Camacho.

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

Que son objeto de enajenación los bienes descritos en los expedientes administrativos de apremio que se relacionan:

Expediente: «Río Grande de Alcudia, Sociedad Anónima», código de identificación fiscal A07244569.

Lote número 1.—Urbana. Explotación industrial turística, conocida por Realcom, que se sitúa en el Lago Menor, término de Alcudia, y ocupa en conjunto una superficie de 8.500 metros cuadrados, estando formada por las dos fincas siguientes: A) Porción de terreno, procedente de la finca llamada «La Planeta» y ésta a su vez del predio La Albufera, en término de Alcudia, que tiene una superficie de unos 2.500 metros cuadrados, y linda: Norte, con vial de circunvalación del Lago Menor, que la separa del terreno de «Realcom, Sociedad Anónima», y sur, este y oeste, con remanente de la finca matriz. Tiene la calificación de espacio libre privado. B) Porción de terreno que comprende el solar número 4, situado en el centro de la urbanización Lago Menor, procedente del predio La Albufera, en término de Alcudia, de cabida 6.000 metros cuadrados, y linda: Norte, con los solares números 269 y 325 a 328, inclusivos, hoy zona de servicios; sur, mediante vial o paseo, con el Lago Menor de Alcudia; este, con la zona comercial Lago Menor, y oeste, con el hotel «Chileno».

Finca registral 17.446, libro 347, tomo 3.347, folio 111, municipio de Alcudia.

Valoración: 72.207.304 pesetas.

Cargas preferentes subsistentes: Condición resolutoria.

Tipo de subasta en primera licitación: 72.207.304 pesetas.

Depósito de garantía: 14.441.460 pesetas.

Condiciones

Primera.—Licitadores: Podrán tomar parte como licitadores en la enajenación todas las personas que tengan capacidad de obrar con arreglo a derecho, no tengan impedimento o restricción legal y se identifiquen por medio del documento nacional de identidad o pasaporte y con documento que justifique, en su caso, la representación que ostente.

Segunda.—Examen de bienes: Los bienes muebles podrán ser examinados en los locales donde estén depositados, de diez a trece horas, durante los tres días anteriores al de la subasta.

Tercera.—Documentación: Los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros.

Cuarta.—Examen de títulos: Los títulos disponibles podrán ser examinados en la Delegación Especial de la AEAT en Baleares, Dependencia de Recaudación, Sección de Subastas (segunda planta), en el horario oficial de nueve a catorce horas, desde el día que se publique este anuncio hasta el día anterior al de la subasta.

Quinta.—Depósito de garantía: Todo licitador, para ser admitido como tal, constituirá ante la Mesa de subasta un depósito en metálico o cheque conformado a favor del Tesoro Público de, al menos, un 20 por 100 del tipo de subasta de los bienes respecto de los que desee pujar.

Cuando el licitador no resulte adjudicatario de un bien o lote de bienes, podrá aplicar el depósito a bienes o lotes sucesivos, siempre que cubra el 20 por 100 de cada uno.

Se admitirán los depósitos de todos los licitadores que se personen dentro del plazo de una hora, señalado para la primera licitación, contado desde que se haga la correspondiente invitación, aunque para la constitución material de aquéllos se sobrepase el límite de tiempo expresado.

Sexta.—Suspensión por pago: Prevención de que la subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación si se hace el pago de la deuda, intereses y costas del procedimiento.

Séptima.—Pago del remate: Obligación del rematante de entregar en el acto de la adjudicación o dentro de los cinco días siguientes la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación. En otro caso, quedará sin efecto la misma, con pérdida del depósito de garantía y sin perjuicio de las responsabilidades en que pudiera incurrir por los mayores perjuicios que sobre el importe del depósito origine la ineffectividad de la adjudicación.

Octava.—Pujas en sobre cerrado: Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de la subasta hasta una hora antes del comienzo de ésta. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán registradas en el Registro General de la Delegación Especial de la AEAT en Baleares y deberán ir acompañadas de cheque conformado, extendido a favor del Tesoro Público por importe del depósito.

Novena.—Bienes no rematados: Por estos bienes podrá celebrarse una segunda licitación concediéndose un plazo de media hora para que quienes deseen licitar constituyan depósito de garantía, sirviendo a este efecto los constituidos anteriormente y disminuyendo el tipo de subasta al 75 por 100 del anterior.

Décima.—Adjudicación directa: De conformidad con lo preceptuado en la disposición adicional trigésima, apartado 1, de la Ley 21/1986, de 23 de diciembre, de Presupuestos para 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 24), y en el artículo 150 del Reglamento General de Recaudación, al declararse desierta la primera o segunda licitación se podrán adjudicar directamente los bienes o lotes por un importe igual o superior al que fueron valorados en primera licitación, previa solicitud a la Mesa de Adjudicación, o sin precio mínimo en caso de tratarse de segunda licitación.

Undécima.—Reserva de adjudicación: El Estado se reserva el derecho de pedir la adjudicación de los bienes no rematados.

Duodécima.—Eficacia del anuncio: Se advierte a los acreedores hipotecarios o pignoratícios, que resulten con domicilio desconocido y a los deudores que hayan resultado desconocidos o declarados en rebeldía, que por medio de este anuncio se les tendrá por notificados con plena virtualidad legal.

Decimotercera.—Tanteo y retracto: Una vez adjudicados los bienes, se notificará a los condóminos, en su caso, las condiciones de tal adjudicación, a fin de que los coparticipes puedan ejercitar los derechos de tanteo y retracto que les conceden los artículos 1.522 y 1.524 del Código Civil y entendiéndose por notificado a los mismos dicha subasta por medio del presente anuncio.

Decimocuarta.—Hipoteca legal tácita: En los tributos que graven periódicamente los bienes o derechos inscribibles en un registro público o sus productos directos, ciertos o presuntos, el Estado, las provincias y los municipios tendrán preferencia sobre cualquier otro acreedor o adquirente, aunque éstos hayan inscrito sus derechos para el cobro de las deudas no satisfechas correspondientes al año natural en que se ejercite la acción administrativa de cobro y al inmediato anterior.

Decimoquinta.—Sobrante: Practicada la liquidación, al sobrante, si lo hubiere, se le dará aplicación, conforme dispone el artículo 148.5 c) del Reglamento General de Recaudación.

Decimosexta.—Gastos: A partir de la adjudicación serán a cargo del rematante todos los gastos que pudieran ocasionarse.

Decimoséptima.—Recursos: Contra el presente anuncio de subasta de bienes se puede interponer recurso de reposición ante el Jefe de la Dependencia de Recaudación o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal de dicha jurisdicción, en el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de su publicación y sin que puedan simultanearse ambos recursos.

Decimooctava.—Trazos: La escala de valor de las pujas será la siguiente:

Tipo de la subasta: Hasta 50.000 pesetas. Valor de las pujas: 500.

Tipo de la subasta: De 50.001 a 100.000 pesetas. Valor de las pujas: 1.000.

Tipo de la subasta: De 100.001 a 250.000 pesetas. Valor de las pujas: 2.500.

Tipo de la subasta: De 250.001 a 500.000 pesetas. Valor de las pujas: 5.000.

Tipo de la subasta: De 500.001 a 1.000.000 de pesetas. Valor de las pujas: 10.000.

Tipo de la subasta: De 1.000.001 a 2.500.000 de pesetas. Valor de las pujas: 25.000.

Tipo de la subasta: De 2.500.001 a 5.000.000 de pesetas. Valor de las pujas: 50.000.

Tipo de la subasta: De 5.000.001 a 10.000.000 de pesetas. Valor de las pujas: 100.000.

Tipo de la subasta: Más de 10.000.000 de pesetas. Valor de las pujas: 250.000.

El valor entre pujas se irá incrementando cuando como consecuencia de las distintas posturas se pase a un tramo superior de la escala.

Palma, 30 de enero de 1997.—La Jefa de la Unidad Regional de Recaudación, Nieves Palau Fayos.—7.405-E.

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección General de Ferrocarriles y Transportes por Carretera

Resolución por la que se modifica el servicio de transporte público regular permanente de viajeros por carretera entre Irún-Tuy (VAC-046)

El ilustrísimo señor Director general de Ferrocarriles y Transportes por Carretera ha resuelto autorizar las siguientes modificaciones en el servicio VAC-046 (Irún-Tuy con hijuelas) de la titularidad de «Interurbana de Autocares, Sociedad Anónima».

Ampliación de itinerario entre el cruce de la N-120 con la A-66 y León, con parada en esta localidad, para efectuar tráfico exclusivamente con las localidades de Los Nogales, Piedrafitá, Becerreá, Baralla, Sobrado Chamoso, Lugo, Guitiriz, Betanzos, La Coruña, Barco de Valdeorras, La Rua, Quiroga, Monforte de Lemos, Orense, Ribadavia, Porriño y Vigo, en la concesión VAC-046 (Irún-Tuy con hijuelas).

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso ordinario ante el excelentísimo señor Secre-

tario de Estado de Infraestructuras y Transportes, en el plazo de un mes, contado a partir del día de la notificación de esta Resolución, de conformidad con los artículos 107 y 114 de la Ley de 26 de noviembre de 1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 29 de noviembre de 1996.—El Director general, Fernando José Cascales Moreno.—7.204.

Resolución por la que se convoca información pública sobre modificación de la concesión del servicio de transporte público regular de viajeros por carretera entre Madrid-Agudo con hijuelas (VAC-116) T-54

Al amparo de lo establecido en el artículo 79 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, la «Empresa Automóviles Interurbanos, Sociedad Anónima» (AISA), titular de la concesión citada ha solicitado la siguiente modificación:

Ampliación de itinerario entre Argamasilla de Alba y La Solana.

Los interesados y afectados en este expediente podrán personarse en el procedimiento y, previo examen de la documentación pertinente en la Subdirección General de Transportes Terrestres de esta Dirección General (Ministerio de Fomento, paseo de la Castellana, 67, planta cuarta, despacho A-431, en horas de nueve a catorce) y en las Comunidades Autónomas de Castilla-La Mancha y Madrid, efectuar las observaciones que estimen oportunas en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 18 de diciembre de 1996.—El Subdirector general, Juan Vicente Cabezas Moro.—7.207.

Autoridades Portuarias

BARCELONA

Anuncio de información previa sobre dos obras de la Autoridad Portuaria de Barcelona

1. Nombre, dirección, números de teléfono, telegrafo, télex y telecopiadora del órgano de contratación: Autoridad Portuaria de Barcelona, plaza Puerta de la Paz, número 6, 08039 Barcelona, España, teléfono (34) (3) 306 88 00, fax (34) (3) 306 88 11, télex 54000 APB-E.

2. a) Lugar de ejecución: Puerto de Barcelona.
b) Naturaleza y alcance de las prestaciones:

Obra «Ampliación del escollero muelle de inflamables»: Comprende la construcción de un escollero de 2.088 metros lineales formado por un espaldón de hormigón en masa que apoya sobre diversos mantos de escollera y en su lado mar dispone de acrópodas de diversos tamaños que limitan un recinto de 69 hectáreas.

Obra «Proyecto y construcción de un puente entre el muelle de poniente y el muelle adosado»: Comprende la elaboración de un proyecto y la construcción de un puente de enlace entre el muelle de poniente y el muelle adosado, de una longitud de 1.150 metros lineales y una anchura de 12 metros. Dispondrá de un tramo central móvil de 85 metros y un galibó vertical de 19 metros.

c) Estimación del coste máximo de las prestaciones contempladas:

Obra «Ampliación del escollero muelle de inflamables»: 4.000.000.000 de pesetas (IVA excluido).

Obra «Proyecto y construcción de un puente entre el muelle de poniente y el muelle adosado»: 1.850.000.000 de pesetas (IVA excluido).

3. a) Fecha provisional para el inicio de los procedimientos de adjudicación de los contratos:

Obra «Ampliación del escollero muelle de inflamables»: Abril de 1997.

Obra «Proyecto y construcción de un puente entre el muelle de poniente y el muelle adosado»: Marzo de 1997.

b) Fecha provisional para el inicio de las obras:

Obra «Ampliación del escollero muelle de inflamables»: Junio de 1997.

Obra «Proyecto y construcción de un puente entre el muelle de poniente y el muelle adosado»: Junio de 1997.

c) Calendario provisional de realización de las obras:

Obra «Ampliación del escollero muelle de inflamables»: El plazo de ejecución es de treinta meses, el inicio en junio de 1997 y la finalización en diciembre de 1999.

Obra «Proyecto y construcción de un puente entre el muelle de poniente y el muelle adosado»: El plazo de ejecución es de veinticuatro meses, el inicio en junio de 1997 y la finalización en junio de 1999.

4. Condiciones de financiación de las obras y revisión de los precios:

Obra «Ampliación del escollero muelle de inflamables»: Las obras se abonarán, o bien con cargo a los presupuestos de la Autoridad Portuaria de Barcelona, anualidades de los años 1997, 1998 y 1999, o bien, en su caso, serán financiadas, no necesariamente en ese número de anualidades, por el propio contratista, por el concesionario o concesionarios o por entidades financieras.

Obra «Proyecto y construcción de un puente entre el muelle de poniente y el muelle adosado»: Las obras se abonarán con cargo a los presupuestos de la Autoridad Portuaria de Barcelona, anualidad de los años 1997, 1998 y 1999.

En las dos obras, la legislación de precios se registrará por lo dispuesto en la legislación de contratos de las Administraciones Públicas.

5. Información complementaria: En las dos obras, la convocatoria de licitación se publicará posteriormente.

6. Fecha de envío del anuncio: Barcelona, 3 de febrero de 1997.

Barcelona, 7 de febrero de 1997.—El Presidente, Joaquín Tosas Mir.—85.666.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

Instituto Catalán del Suelo

Resolución por la que se fijan los días para la redacción de las actas previas y las de ocupación de los bienes y derechos afectados por el programa de promoción pública de viviendas del grupo «Sant Crist», de Balaguer

Aprobada la ocupación urgente de los bienes y derechos afectados por la ejecución del programa de promoción pública de viviendas del grupo «Sant Crist», de Balaguer, por acuerdo del Gobierno de la Generalitat de Catalunya, de fecha 29 de octubre de 1996 («Diario Oficial de la Generalidad de Catalunya» número 2.295, de 20 de diciembre de 1996) y de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento, resuelvo:

1. Fijar el día 20 de febrero de 1997, a partir de las diez treinta horas, en la sede del Ayuntamiento de Balaguer, para la redacción de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados que figuran en la relación anexa.

2. Fijar el día 27 de febrero de 1997, a partir de las diez treinta horas, en la citada sede, para la redacción de las actas de ocupación de los bienes y derechos afectados.

3. Convocar a estos actos a los titulares de bienes y derechos afectados, los cuales pueden asistir personalmente o mediante representante debidamente autorizado, que aporte la documentación acreditativa de su titularidad, pudiendo ser acompañados, a su cargo, por Peritos o Notario.

Barcelona, 27 de enero de 1997.—El Gerente, Antoni Paradell Ferrer.—6.899.

Anexo

Bloque B, casa 6:

Titular registral: Instituto Catalán del Suelo.

Dirección: Córcega, 289, Barcelona.

Titular dominical: Doña Elena Borrego Fructo.

Dirección: Grupo Sant Crist, bloque B, casa 6, bajos 1.ª, Balaguer.

Derecho afectado: Propiedad.

Vivienda afectada: Grupo Sant Crist, bloque B, casa 6, bajos 1.ª, Balaguer.

Datos registrales: Registro de la Propiedad de Balaguer, tomo 2.409, libro 205 de Balaguer, folio 114, finca número 11.866.

Titular: Instituto Catalán del Suelo.

Dirección: Córcega, 289, Barcelona.

Derecho afectado: Propiedad.

Titular: Doña Juliana González Moreno.
Dirección: Grupo Sant Crist, bloque B, casa 6, bajos 2.ª, Balaguer.

Derecho afectado: Acceso diferido a la propiedad.

Vivienda afectada: Grupo Sant Crist, bloque B, casa 6, bajos 2.ª, Balaguer.

Datos registrales: Registro de la Propiedad de Balaguer, tomo 2.409, libro 205 de Balaguer, folio 115, finca 11.867.

Titulares: Don José Martínez Cazorla y doña Adela Navarro López.

Vivienda afectada: Grupo Sant Crist, bloque B, casa 6, 1.ª, 1.ª, Balaguer.

Derecho afectado: Propiedad.

Datos registrales: Registro de la Propiedad de Balaguer, tomo 2.409, libro 205 de Balaguer, folio 116, finca número 11.868.

Titulares: Don Norberto López Muñoz y doña Isabel García Martínez.

Vivienda afectada: Grupo Sant Crist, bloque B, casa 6, 1.ª, 2.ª, Balaguer.

Derecho afectado: Propiedad.

Datos registrales: Registro de la Propiedad de Balaguer, tomo 2.409, libro 205 de Balaguer, folio 117, finca número 11.869.

Titulares: Don Enrique Roca Huguet y doña Juana Alarcón Codina.

Dirección: Monturiol, 153, 1.ª, Calella.

Derecho afectado: Propiedad.

Vivienda afectada: Grupo Sant Crist, bloque B, casa 6, 2.ª, 1.ª, Balaguer.

Datos registrales: Registro de la Propiedad de Balaguer, tomo 2.409, libro 205 de Balaguer, folio 118, finca 11.870.

Titular: Doña Rosa María Brufau Alvarez.

Dirección Plaza Pau Casals, 6, Balaguer.

Derecho afectado: Propiedad.

Vivienda afectada: Grupo Sant Crist, bloque B, casa 6, 2.ª, 2.ª, Balaguer.

Datos registrales: Registro de la Propiedad de Balaguer, tomo 2.409, libro 205 de Balaguer, folio 119, finca 11.871.

Titular: Doña Asunción Ramón Ramón.

Vivienda afectada: Grupo Sant Crist, bloque B, casa 6, 3.ª, 1.ª, Balaguer.

Derecho afectado: Propiedad.

Datos registrales: Registro de la Propiedad de Balaguer, tomo 2.409, libro 305 de Balaguer, folio 120, finca 11.872.

Titular registral: Instituto Catalán del Suelo.

Dirección: Córcega, 289, Barcelona.

Titulares dominicales: Doña Juana Gázquez Díaz, don Asensio y don Juan Soler Gázquez.

Dirección: Grupo Sant Crist, bloque B, casa 6, 3.ª, 2.ª, Balaguer.

Derecho afectado: Propiedad.

Vivienda afectada: Grupo Sant Crist, bloque B, casa 6, 3.ª, 2.ª, Balaguer.

Datos registrales: Registro de la Propiedad de Balaguer, tomo 2.409, libro 205 de Balaguer, folio 121, finca 11.873.

Bloque B, casa 7:

Titular registral: Instituto Catalán del Suelo.

Dirección: Córcega, 289, Barcelona.

Titular dominical: Don Pedro Rodríguez Mañas.
Dirección: Grupo Sant Crist, bloque B, casa 7, bajos, 1.ª, Balaguer.

Derecho afectado: Propiedad.

Vivienda afectada: Grupo Sant Crist, bloque B, casa 7, bajos, 1.ª, Balaguer.

Datos registrales: Registro de la Propiedad de Balaguer, tomo 2.409, libro 205 de Balaguer, folio 122, finca número 11.874.

Titulares: Don Antonio Cinca Baldomá y Doña Rosario Baldomá Curia.

Dirección: San Diego California, 10, 1.ª, 1.ª, Balaguer.

Derecho afectado: Propiedad.

Vivienda afectada: Grupo Sant Crist, bloque B, casa 7, bajos, 2.ª, Balaguer.

Datos registrales: Registro de la Propiedad de Balaguer, tomo 2.409, libro 205, de Balaguer, folio 123, finca 11.875.

Titular registral: Instituto Catalán del Suelo.

Dirección: Córcega, 289, Barcelona.

Titular dominical: Don Juan Sánchez Gutiérrez.
Dirección: Grupo Sant Crist, bloque B, casa 7, 1.ª, 1.ª, Balaguer.

Derecho afectado: Propiedad.

Vivienda afectada: Grupo Sant Crist, bloque B, casa 7, 1.ª, 1.ª, Balaguer.

Datos registrales: Registro de la Propiedad de Balaguer, tomo 2.409, libro 205 de Balaguer, folio 124, finca número 11.876.

Titular registral: Instituto Catalán del Suelo.

Dirección: Córcega, 289, Barcelona.

Titular dominical: Doña Josefa Torres Carmona.
Dirección: Grupo Sant Crist, bloque B, casa 7, 1.ª, 2.ª, Balaguer.

Derecho afectado: Propiedad.

Vivienda afectada: Grupo Sant Crist, bloque B, casa 7, 1.ª, 2.ª, Balaguer.

Datos registrales: Registro de la Propiedad de Balaguer, tomo 2.409, libro 205 de Balaguer, folio 125, finca número 11.877.

Titular: Doña Elvira Ramírez Requena.

Dirección: Marcos Comas, 4, 1.ª, 1.ª, Balaguer.

Derecho afectado: Propiedad.

Titular: Doña Dolores Palomo Velázquez.
Dirección: Grupo Sant Crist, bloque B, casa 7, 2.ª, 1.ª, Balaguer.

Derecho afectado: Aprendizaje.

Vivienda afectada: Grupo Sant Crist, bloque B, casa 7, 2.ª, 1.ª, Balaguer.

Datos registrales: Registro de la Propiedad de Balaguer, tomo 2.409, libro 205 de Balaguer, folio 126, finca número 11.878.

Titulares: Don Miguel García Molero y doña Francisca Rodríguez Muñoz.

Vivienda afectada: Grupo Sant Crist, bloque B, casa 7, 2.ª, 2.ª, Balaguer.

Derecho afectado: Propiedad.

Datos registrales: Registro de la Propiedad de Balaguer, tomo 2.409, libro 205 de Balaguer, folio 127, finca 11.879.

Titular: Don Jaime Enseñat Padilla.

Dirección: Roger de Flor, 81, 2.ª, 3.ª, Granollers.

Derecho afectado: Propiedad.

Vivienda afectada: Grupo Sant Crist, bloque B, casa 7, 3.ª, 1.ª, Balaguer.

Datos registrales: Registro de la Propiedad de Balaguer, tomo 2.409, libro 205 de Balaguer, folio 128, finca número 11.880.

Titular registral: Instituto Catalán del Suelo.
 Dirección: Córcega, 289, Barcelona.
 Titular dominical: Don Juan Baulies Camarasa.
 Dirección: Doctor Fleming, 6, 4.º, 2.ª, Lleida.
 Derecho afectado: Propiedad.
 Vivienda afectada: Grupo Sant Crist, bloque B, casa 7, 3.º, 2.ª, Balaguer.
 Datos registrales: Registro de la Propiedad de Balaguer, tomo 2.409, libro 205 de Balaguer, folio 129, finca 11.881.

Bloque B, casa 8:

Titular: Doña Manuela Motos Sandoval.
 Vivienda afectada: Grupo Sant Crist, bloque B, casa 8, bajos, 1.ª, Balaguer.
 Derecho afectado: Propiedad.
 Datos registrales: Registro de la Propiedad de Balaguer, tomo 2.409, libro 205 de Balaguer, folio 130, finca 11.882.

Titular registral: Instituto Catalán del Suelo.
 Dirección: Córcega, 289, Barcelona.
 Titular dominical: Doña María Luisa Casado Aguas.

Dirección: Grupo Sant Crist, bloque B, casa 8, bajos, 2.ª, Balaguer.

Derecho afectado: Propiedad.
 Vivienda afectada: Grupo Sant Crist, bloque B, casa 8, bajos, 2.ª, Balaguer.

Datos registrales: Registro de la Propiedad de Balaguer, tomo 2.409, libro 205 de Balaguer, folio 131, finca 11.883.

Titular: Don Ángel Moles Vilanova.
 Vivienda afectada: Grupo Sant Crist, bloque B, casa 8, 1.º, 1.ª, Balaguer.

Derecho afectado: Propiedad.
 Datos registrales: Registro de la Propiedad de Balaguer, tomo 2.409, libro 205 de Balaguer, folio 132, finca 11.884.

Titular registral: Instituto Catalán del Suelo.
 Dirección: Córcega, 289, Barcelona.
 Titular dominical: Piedad Moreno Castillo.
 Dirección: Grupo Sant Crist, bloque B, casa 8, 1.º, 2.ª, Balaguer.

Derecho afectado: Propiedad.
 Vivienda afectada: Grupo Sant Crist, bloque B, casa 8, 1.º, 2.ª, Balaguer.

Datos registrales: Registro de la Propiedad de Balaguer, tomo 2.409, libro 205 de Balaguer, folio 133, finca 11.885.

Titular: Doña Antonia Jiménez Molina.
 Vivienda afectada: Grupo Sant Crist, bloque B, casa 8, 2.º, 1.ª, Balaguer.

Derecho afectado: Propiedad.
 Datos registrales: Registro de la Propiedad de Balaguer, tomo 2.409, libro 205 de Balaguer, folio 134, finca 11.886.

Titular registral: Instituto Catalán del Suelo.
 Dirección: Córcega, 289, Barcelona.

Titular dominical: Doña María Montesinos Jiménez, doña Dolores, don Blas, don Francisco y don José Antonio Romanillos Montesinos.

Dirección: Grupo Sant Crist, bloque B, casa 8, 2.º, 2.ª, Balaguer.

Derecho afectado: Propiedad.
 Vivienda afectada: Grupo Sant Crist, bloque B, casa 8, 2.º, 2.ª, Balaguer.

Datos registrales: Registro de la Propiedad de Balaguer, tomo 2.409, libro 205 de Balaguer, folio 135, finca 11.887.

Titulares: Don Pedro González Montero y doña María Molina Sánchez.

Vivienda afectada: Grupo Sant Crist, bloque B, casa 8, 3.º, 1.ª, Balaguer.

Derecho afectado: Propiedad.
 Datos registrales: Registro de la Propiedad de Balaguer, tomo 2.409, libro 205 de Balaguer, folio 136, finca 11.888.

Titular: Don Pedro Mañas Muñoz.
 Dirección: Grupo Sant Crist, bloque B, casa 8, 3.º, 2.ª, Balaguer.

Derecho afectado: Propiedad.
 Titular: Caixa d'Estalvis de Sabadell.
 Dirección: Gracia, 17, Sabadell.
 Derecho afectado: Embargo.
 Vivienda afectada: Grupo Sant Crist, bloque B, casa 8, 3.º, 2.ª, Balaguer.

Datos registrales: Registro de la Propiedad de Balaguer, tomo 2.409, libro 205 de Balaguer, folio 137, finca 11.889.

Bloque B, casa 9:

Titular: Doña Antonia Camero Camero.
 Vivienda afectada: Grupo Sant Crist, bloque B, casa 9, bajos, 1.ª, Balaguer.

Derecho afectado: Propiedad.
 Datos registrales: Registro de la Propiedad de Balaguer, tomo 2.409, libro 205 de Balaguer, folio 138, finca 11.890.

Titular: Instituto Catalán del Suelo.
 Dirección: Córcega, 289, Barcelona.
 Derecho afectado: Propiedad.

Vivienda afectada: Grupo Sant Crist, bloque B, casa 9, bajos, 2.ª, Balaguer.

Datos registrales: Registro de la Propiedad de Balaguer, tomo 2.409, libro 205 de Balaguer, folio 139, finca número 11.891.

Titular: Don Santiago Pidal Conde.
 Vivienda afectada: Grupo Sant Crist, bloque B, casa 9, 1.º, 1.ª, Balaguer.

Derecho afectado: Propiedad.
 Datos registrales: Registro de la Propiedad de Balaguer, tomo 2.409, libro 205 de Balaguer, folio 140, finca 11.892.

Titulares: Don José Romero Martínez, doña Francisca Collado Ramos.

Vivienda afectada: Grupo Sant Crist, bloque B, casa 9, 1.º, 2.ª, Balaguer.

Derecho afectado: Propiedad.
 Datos registrales: Registro de la Propiedad de Balaguer, tomo 2.409, libro 205 de Balaguer, folio 141, finca 11.893.

Titular registral: Instituto Catalán del Suelo.
 Dirección: Córcega, 289, Barcelona.

Titular dominical: Doña Valentina Rubio Fernández.

Dirección: Grupo Sant Crist, bloque B, casa 9, 2.º, 1.ª, Balaguer.

Derecho afectado: Propiedad.
 Vivienda afectada: Grupo Sant Crist, bloque B, casa 9, 2.º, 1.ª, Balaguer.

Datos registrales: Registro de la Propiedad de Balaguer, tomo 2.409, libro 205 de Balaguer, folio 142, finca 11.894.

Titulares: Don Joaquín Sas Lloret y doña María del Pilar Zapater Urrea.

Vivienda afectada: Grupo Sant Crist, bloque B, casa 9, 2.º, 2.ª, Balaguer.

Derecho afectado: Propiedad.
 Datos registrales: Registro de la Propiedad de Balaguer, tomo 2.409, libro 205 de Balaguer, folio 143, finca 11.895.

Titular: Doña Isabel García Ruiz.
 Vivienda afectada: Grupo Sant Crist, bloque B, casa 9, 3.º, 1.ª, Balaguer.

Derecho afectado: Propiedad.
 Datos registrales: Registro de la Propiedad de Balaguer, tomo 2.409, libro 205 de Balaguer, folio 144, finca 11.896.

Titulares: Don Antonio Arenas Muñoz y doña Ana Romero Martínez.

Vivienda afectada: Grupo Sant Crist, bloque B, casa 9, 3.º, 2.ª, Balaguer.

Derecho afectado: Propiedad.
 Datos registrales: Registro de la Propiedad de Balaguer, tomo 2.409, libro 205 de Balaguer, folio 145, finca 11.897.

CÓMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes

Información pública del proyecto del plan especial de saneamiento en Teulada-Moraira

La Dirección General de Obras Públicas de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes abre trámite de información pública en la forma prevista por la Ley de Procedimiento Administrativo, al objeto de conocer y consultar el proyecto, a tenor de lo establecido en la vigente legislación y, en concreto, lo prevenido en el artículo 38 de la Ley Reguladora de la Actividad Urbanística:

Plazo: Treinta días hábiles, desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana».

Información: Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, avenida Blasco Ibáñez, 50, 5.ª planta, Valencia; en los Servicios Territoriales de la Consejería de Obras Públicas de Alicante, en la avenida Aguilera, 1, 6.ª, y en el Ayuntamiento de Teulada (Alicante).

Valencia, 30 de enero de 1997.—El Consejero, Luis Fernando Cartagena Travesedo.—7.279.

Consejería de Industria y Comercio

Servicios Territoriales

VALENCIA

Instalación eléctrica. Información pública para autorización administrativa expediente 417/96 EATCT LDB/DG

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del 24), sobre normas para otorgamiento de autorización administrativa en materia de instalaciones eléctricas, se somete a información pública la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: Iberdrola, Sociedad Anónima.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Subestación transformadora ubicada en el camino del Mar, sin número, de Sagunto.
- Tipo (LAT, CT, ...) y finalidad de la instalación: Ampliación de la subestación de Sagunto para abastecer el incremento de consumo de energía eléctrica y mejorar la calidad de servicio.
- Características principales: Instalación de un transformador de 132/20 KV, de 40 MVA, un transformador de 132/66/20 KV, de 60 MVA, 15 celdas blindadas de 20 KV e instalaciones auxiliares.
Retirada de un autotransformador de 132/66 KV, de 35 MVA.
- Presupuesto: 220.299.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en la calle Gregorio Gea, número 27, de Valencia, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valencia, 30 de septiembre de 1996.—El Director territorial, Alejandro Marín Arcas.—7.194-15.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

Consejería de Industria y Comercio

Dirección General de Industria y Energía

Anuncio por el que se somete a información pública la solicitud de concesión directa de explotación Piconera de Taco

La Dirección General de Industria y Energía hace saber que por doña Carmen Rosa Gómez Salazar se ha solicitado autorización como concesión directa de explotación de los recursos de la sección C, procedentes de la Piconera de Taco, al amparo del Real Decreto 107/1995, de 27 de enero.

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 65 de la Ley 22/1973, de 2 de julio, de Minas, y artículo 28.2 de la Ley 11/1990, de 13 de julio, de Prevención de Impacto Ecológico, se somete a información pública la documentación presentada por la interesada, para que pueda ser examinada en esta Dirección General, planta 7 del edificio de usos múltiples, avenida de Anaga, 35, de Santa Cruz de Tenerife, y formularse las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio.

Santa Cruz de Tenerife, 15 de octubre de 1996.—El Director general, Alfredo Vigara Muriello.—5.247.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

Consejería de Presidencia y Trabajo

Dirección General de Trabajo

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 28), y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en esta oficina, cuyas funciones han sido traspasadas a la Junta de Extremadura por Real Decreto 642/1995, de 21 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 15 de mayo), y específicamente a la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Presidencia y Trabajo por Decretos 76/1995, de 31 de julio, y 22/1996, de 19 de febrero («Diario Oficial de Extremadura» números 91 y 24, de 3 de agosto, y del 27, respectivamente), a las diez horas del día 17 de enero de 1997, se ha procedido a depositar los Estatutos y certificación de acta de Asamblea general, relativos a modificación de los artículos 2, 8, 28, 30, 31, 36, 37, 44, numeración del articulado siguiente, 50 y 51, de los Estatutos de la organización profesional denominada «Confederación Regional Empresarial Extremeña», siendo los firmantes de la certificación don Juan Manuel Arribas Loriga, con documento nacional de identidad 8.797.432, como Secretario general, y don Antonio Masa Godoy, con documento nacional de identidad 8.414.129, como Presidente, de citada Confederación.

Mérida, 18 de enero de 1997.—El Director general, Luis Revello Gómez.—7.411-E.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN

Consejería de Fomento

Servicios Territoriales

VALLADOLID

Información pública y convocatoria al levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto: «Mejora de plataforma y refuerzo del firme en las carreteras VA-102, de Valoria la Buena a Dueñas (L.P. Palencia), puntos kilométricos 46,200 al 49,300; P-102, de Valoria la Buena (L.P. Valladolid) a Dueñas (cruce con N-620), puntos kilométricos 49,300 al 54,800, y VA-103, de cruce con N-620 a Valoria la Buena, puntos kilométricos 7,700 al 11,900». Clave: 4.3-VA-14/2.1-VA-13. Términos municipales: Cubillas de Santa Marta y Valoria la Buena

La Dirección General de Carreteras e Infraestructuras, de la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León, con fecha 20 de mayo de 1996, aprobó el proyecto arriba reseñado, aprobación que lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación. Con fecha 20 de mayo de 1996, la citada Dirección General ordenó a este Servicio Territorial la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras comprendidas en el mencionado proyecto, siéndole de aplicación el artículo 11.1 de la Ley de Carreteras de la Comunidad de Castilla y León 2/1990, de 16 de marzo («Boletín Oficial de Castilla y León» de 4 de abril), que supone la declaración de urgencia a los fines de expropiación.

En consecuencia, este Servicio Territorial, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la misma y concordantes de su Reglamento, ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados por el mencionado proyecto, de acuerdo con los edictos publicados en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid», los diarios «El Norte de Castilla» y «El Mundo, Edición de Valladolid», y edictos con relación de propietarios publicados en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y puestos en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos de Cubillas de Santa Marta y Valoria la Buena, donde radican los bienes y derechos afectados y en el Servicio Territorial de Fomento, edificio administrativo de uso múltiple, sito en la calle Jesús Rivero Meneses, 2, 47071 Valladolid, a efectos de iniciar los trámites correspondientes al levantamiento de las actas previas a la ocupación en los lugares, fechas y horas que a continuación se indican:

Ayuntamiento de Cubillas de Santa Marta. 10 de marzo. Once horas. Fincas números 1 al 20.

Ayuntamiento de Valoria la Buena. 11 de marzo. Once horas. Fincas números 21 al 48.

Ayuntamiento de Valoria la Buena. 12 de marzo. Once horas. Fincas números 49 al 74.

Ayuntamiento de Valoria la Buena. 13 de marzo. Once horas. Fincas números 75 al 105.

Ayuntamiento de Valoria la Buena. 17 de marzo. Once horas. Fincas números 106 al 128.

Ayuntamiento de Valoria la Buena. 18 de marzo. Once horas. Fincas números 129 al 145.

A dichos actos serán notificados individualmente por correo certificado y con acuse de recibo los interesados, y al que deberán asistir el representante

y el perito de la Administración, así como el Alcalde o Concejal en quien delegue; deberán comparecer los interesados afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada, acompañados de los arrendatarios, si los hubiere; aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar, si así lo desean, de un Notario y peritos, con gastos a su costa; todo ello sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas.

La presente convocatoria se realiza igualmente, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, los interesados, así como las personas que, siendo titulares de algún derecho o interés económico sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación de los edictos expuestos en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos y en el Servicio Territorial de Fomento, en Valladolid, podrán formular, por escrito a este Servicio, y hasta el levantamiento de las actas previas a la ocupación, las alegaciones que estimen oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores que se hubieran podido cometer al relacionar los bienes y derechos afectados por las expropiaciones.

Valladolid, 28 de enero de 1997.—El Jefe del Servicio Territorial, Alejandro Sevillano Ojeda.—7.407-E.

UNIVERSIDADES

BARCELONA

Facultad de Medicina

En cumplimiento de las disposiciones reglamentarias, se hace pública la incoación en esta Facultad de expediente para nuevo título de licenciado en Medicina y Cirugía por extravío del original a favor de don José Gómez Marín que le fue expedido con fecha 14 de enero de 1983.

Lo que se publica a los efectos de posibles reclamaciones acerca del referido título extraviado.

Barcelona, 24 de diciembre de 1996.—El Secretario, Ferrán Climent.—7.184.

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Unidad de Gestión Académica

Extravío de título

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.2 de la Orden de 8 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 13), se anuncia la incoación de un duplicado de título de Licenciado en Medicina y Cirugía por extravío del que fue expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia en fecha 16 de febrero de 1983 a favor de doña María Jesús Ochoa Núñez y con los números de Registro Nacional 2200 y universitario 21207.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas interesadas que tuvieran que formular reclamación sobre el mismo.

Santiago de Compostela, 13 de enero de 1997.—El Secretario general, Gumersindo Guinarte Cabada.—7.187.